



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Acuerdo del pleno de la entidad de Montearagón por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 177/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ANEXO

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Incorporación de remanente	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.					
342	61905	Círculo BMX (Pump Track)	0,00€	39.254,74€	2.178,00€	41.432,74€
TOTAL			0,00€	39.254,74€	2.178,00€	41.432,74€

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	RT para gastos generales	2.178,00 €
TOTAL INGRESOS				2.178,00 €

Montearagón, 25 de noviembre de 2025.–El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º I.-5909